FAMETAL S.A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PLANTA INDUSTRIAL Y ADMINISTRACIÓN

Inglaterra Nº 143 c/ Avda. Artigas
Telefax: (595-21) 291 551/290 933
E-mail: fametalsa@gmail.com
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13360012
Fecha Inicio Vigencia: 17/04/2019
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2020
RUC.: 80001970 - 9

NOTA DE REMISION

001-001- 0001651

Fecha de Emisión: 26/12/2019

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o Razón Social: **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS** RUC o C.I. Nº: **80010887 - 6**

Domicilio: *Campus UNA - San Lorenzo*

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del Traslado: VENTA Comprobante de Venta:

Comprobante de Venta Nº: Nº de Timbrado:

Fecha de Expedición:

Fecha de Inicio de Traslado: 26/12/2019 Fecha estimada de término de Traslado: 26/12/2019

Dirección del Punto de Partida: INGLATERRA Nº 159 C/AVDA. ARTIGAS

Ciudad: ASUNCIÓN Departamento: CENTRAL

Dirección del Punto de Llegada: *Campus UNA - San Lorenzo*

Ciudad: SAN LORENZO Departamento: CENTRAL

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de termino de traslado y/o punto de llegada

Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo:

Número de Registro Único del Automotor (RUA):

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/Tracto/Semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I. Nº:

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERIA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
1	UNIDAD	Mampara de melamina

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA:

Firma: Aclaración: Ma. Fátima Yaben RUC/C.I. Nº:

EL SOLAM RUC: 1480339 - 9 - Habilitación Nº 1106 - e-mail: marcial_vega@hotmail.com
Lomas Valentinas Nº 1604 esq. Pozo Favorito - Teléfono: 021 200 819
05 Tal. 50x4 / 0001501 al 0001750 - 17-Abril-2019

ORIGINAL: (Blanco) Destinatario / **1ª COPIA:** (Verde) Remitente
2ª COPIA: (Rosa) Administración Tributaria / **3ª COPIA:** (Celeste) Transportista

FAMETAL S.A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PLANTA INDUSTRIAL Y ADMINISTRACIÓN
Inglaterra Nº 143 c/ Avda. Artigas
Telefax: (595-21) 291 551/290 933
E-mail: fametalsa@gmail.com
Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº 13610708
Fecha Inicio Vigencia: 30/08/2019
Fecha Fin Vigencia: 31/08/2020
RUC: 80001970 - 9
FACTURA
001-001- 0003877

Fecha de Emisión: 26/12/2019 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO X

Nombre o Razón Social: **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Dirección: *Campus UNA - San Lorenzo* Tel.:

RUC: **80010887 - 6** Nota de Remisión Nº:

Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			Exentas	5%	10%
1	Mampara de melamina	3.100.000			3.100.000

Sub-Total: 3.100.000

TOTAL A PAGAR: Tres millones cien mil **3.100.000**

Liquidación del IVA: (5%) (10%) 281.818 TOTAL: 281.818

IMPRESOS EL OLAM RUC: 1480329 - 9 - Habilitación Nº 1106 - e-mail: marcial_vega@hotmail.com
Lomas Valentinas Nº 1894 esq. Pozo Favorito - Teléfono: 021 200 819
Timbrado 85 Tal: 50x3 0003751 al 0004000 - 30-Agosto-2019

ORIGINAL: (Blanco) Cliente - DUPLICADO. [illegible]
TRIPLICADO. (Celeste) Contabilidad [illegible]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
2870

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 23/12/2019	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	371.201	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y ELECTRODOMÉSTICOS CONACYT; 14-INV-046; 14-INV-087; POSG 17-105			
Proveedor:	FAMETAL S.A.	RUC:	80001970-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de orden	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	6	MAMPARAS DE MELAMINA	Unidad	Unidad	1	Fametal	Paraguay	3.100.000	3.100.000
Total:									**3.100.000**

SON GUARANÍES: Tres millones cien mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 23/12/2019	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El plazo de entrega del bien es de 02 días hábiles a partir de la fecha recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado. (SE ACEPTARA UNA DECLARACION JURADA)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	6	0	540	30	63	11	3.100.000
Total:									3.100.000

FAMETAL S.A.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefe Dpto - UOC	Lic. Gladys Caballero Directora Adm. Interina

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.